



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 21

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y CUARENTA Y OCHO MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 2407, de 9 de Julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 138, de fecha 22 de Julio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2022.-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 20, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de Diciembre de 2022, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 2, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERADO EN AVDA. CÓRDOBA DE LAS PINEDAS, TRAMO DESDE CRUCE CON CAMINO DE LAS PINEDAS HASTA CRUCE CON CAMINO EL BALDÍO, TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación de obra número 2 correspondiente, de fecha 14 de diciembre de 2022, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato administrativo de obras de construcción de acerado en Avda. de Córdoba de Las Pinedas, tramo desde cruce con Camino de Las Pinedas hasta cruce con Camino El Baldío por importe de veintiún mil cuatrocientos sesenta y seis euros con setenta y nueve céntimos (21.466,79 €), IVA del 21% incluido.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 3, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN INTERIOR DE LA ZONA 3.1 DEL EDIFICIO CASA DE LA CULTURA DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA REAL PARA CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA, LA CARLOTA (CÓRDOBA).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación de obra número 3 correspondiente, de fecha 14 de diciembre de 2022, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato de obras de adecuación interior de la zona 3.1 del edificio Casa de la Cultura del proyecto de rehabilitación de la Posada Real para casa de la cultura y biblioteca", La Carlota (Córdoba), por importe de nueve mil cincuenta y ocho euros con un céntimo (9.058,01 €), IVA incluido.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

QUINTO.- DACIÓN CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 4693-2022, ADOPTADA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.-

...///....

La Junta de Gobierno Local, con la concurrencia de los cinco (5) miembros presentes, quedó informada de la resolución de Alcaldía número 4693, de fecha 15 de diciembre de 2022, por la que se acordó adjudicar el contrato administrativo de servicios para la asistencia jurídica y letrada al Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.